

concesionarios y todas las entradas que produzcan las operaciones del negocio. Por supuesto, y esto iría de "ñapa", el señor Bingham tendrá derecho de importar, durante todo el término del contrato, libres de todo impuesto de aduanas, muellaje o de cualquiera otra clase, todas las maquinarias, equipos, materiales y accesorios que junto con las semillas y los vástagos sean necesarios para el establecimiento, mantenimiento y operación de las plantaciones.

Naturalmente que el dichoso contratista adquiere el muy formal compromiso de dar ocupación a operarios y a trabajadores costarricenses, cuando a su juicio los del país tengan iguales condiciones de aptitud e idoneidad que los extranjeros; y promete, algo es algo, que para estimular el desarrollo de plantaciones de caucho por los nativos, suministrará al Gobierno los vástagos y semillas que Bingham tenga en exceso una vez sembradas sus arboledas.

Los datos anteriores, tomados literalmente del convenio, son tan elocuentes que no vale la pena seguir transcribiendo el resto del articulado. Nuestros altos funcionarios consideran que el contrato es aceptable, porque si alguna semilla le sobra al concesionario, éste queda comprometido a ponerla en manos del señor Secretario de Fomento; y porque, si los costarricenses son idóneos, encontrarán trabajo en las tierras que el señor Bingham proyecta cultivar.

Decimos mal, no el señor Bingham, sino la compañía que él forme, incorporada en Boston, en Nueva York o en Chicago. Si no pudiese el referido caballero organizar su propia sociedad anónima, la cláusula novena lo faculta para traspasar su espléndida concesión a "The Good Year Tire and Rubber Company". Si con esta empresa le falla el negocio, puede entonces el señor Bingham entrar en arreglos con "The Good Year Rubber Plantations Company", de acuerdo con la misma cláusula. A su vez, una u otra de estas poderosas compañías, la que adquiera el contrato, queda desde luego facultada para traspasar posteriormente los derechos adquiridos a la persona o empresa que a bien lo tenga, de modo que de intermediario en intermediario puedan beneficiarse e ir ofreciendo en almoneda la concesión costarricense unos cuantos "financistas" extranjeros de alta envergadura.

Si todo falla, si el negocio no se lleva a cabo, si los árboles no se siembran y el señor Bingham fracasa, el Gobierno no podrá exigirle indemnización de ninguna clase, ni hacerle cobro alguno, ni pedirle explicaciones. En realidad el contratista sólo está a base de derechos. Y derechos cotizables, que bien los quisiéramos unos cuantos costarricenses para convertirlos en dinero salvador, pero que no podríamos solicitar ni negociar, porque implican un infame zarpaso a la riqueza pública que ha de ponerse algún día, con el auxilio del Estado, al servicio de las clases trabajadoras.

*
**

Moverán algunos la cabeza con pesimismo, porque no conciben la posibilidad de una científica estructuración económica del país, acos-

tumbrados como están a la anarquía en que ha venido a parar el régimen llamado liberal que nos gobierna. Pero deben llegar a la conclusión los de la vieja escuela, como se hallan convencidos los enemigos del "dejar hacer", de que sí puede el Estado dirigir la economía en tal forma que los propios costarricenses exploten las grandes riquezas que la Naturaleza nos brinda.

En el caso concreto la solución anti concesionaria es más factible, si se toman como base las palabras del Presidente de la República, en las cuales explica que la siembra del caucho no tiene riesgo alguno, que los mercados son firmes, que la conservación de las plantaciones no requiere gastos posteriores y que al país se le ofrece, por lo tanto, una brillante oportunidad para mejorar su balanza de pagos con este nuevo renglón de exportaciones.

Siendo como deben ser verídicas las afirmaciones del señor Presidente, lo lógico es que una industria tan próspera no caiga en poder del capital monopolista extranjero; que el oro que produzca el caucho no se quede en poder de accionistas que viven a muchos miles de kilómetros de Costa Rica; que no nos atemos las manos como lo hemos hecho con la United Fruit Company; que no haya desigualdad fiscal entre los de afuera y los que aquí viven; que venga, si quiere, el capital de otros países, pero que no goce de ventajas especiales ni se libre de contribuciones que tienen en cambio que pagar los costarricenses, como ocurre con los cafetaleros nacionales que tributan, en distintas formas, muchas veces más que la poderosa compañía que explota nuestra zona atlántica y que ha podido atrapar también feraces tierras del Pacífico.

Pero todo eso requiere que el Estado disponga de medios para impulsar la nueva industria, dirán los timoratos. Pues bien, el señor Bingham cree que tendrá que invertir aproximadamente cuatrocientos mil dólares. ¿Hemos llegado a tal extremo de impotencia que por cuatrocientos mil dólares de probable inversión tengamos que firmar concesiones tan absurdas como la del caucho? Es indudable que no. Costa Rica, organizando su economía, puede impulsar ésta y otras industrias, dando así trabajo y oportunidad de mejor vida a centenares de hombres que hoy están sufriendo indecibles penalidades, y que irían gustosos a la selva con ánimo de mejorar su suerte; pero no a coger el paludismo por un salario de hambre que a la postre, como siempre ha sucedido en estos casos, ni a ellos ni a la patria les ayuda a salir de apuros.

La cuestión es que los gobiernos sepan hacia dónde van, que se guíen por un plan estructurado, que comprendan que ya su misión no puede seguir siendo la de cuidar el orden y cobrar impuestos indirectos para cubrir gastos administrativos. Con organización, con técnica, con estímulo para los de adentro, no volverá a repetirse el caso lamentable de las carreteras que nos han costado cuarenta millones de colones hasta el 31 de julio último, y que se pudieron haber construido con menos de quince millones, al precio que hoy cobran por kilómetro empresarios